

100
subscribiendo y executado esta diligencia con las
formalidades debidas, e indicandosele
oficialmente, y con estos antecedentes,
y la exposicion hecha por el Sr. Pedro de
en la noche de la mañana de seis del
presente mes se pasa a los señores con
certificacion de este acuerdo, p.^a que con
toda brevedad y presencia de las ord.
formen la oportuna exposicion p.^a S. M.
a fin de que si puede libentarse

boliviano a este vecindario del subseco que en
los S. D. Jose Julian
y D. Juan de P. Ench. fue con la recepcion de este Ramo

Ciase un oficio del Sr. Comand.^{te} de

Contribucion
de utensilio

Se exceptuase del
pago el premio de
Mercaderes

cuatrecientas de esta capital fha. veinte
y dos del actual, el cual para a este
Ayunt.^o el Sr. Don Juan Pedro de p.^a que en
forme, expusiere de haber sido incluido
en la contribucion de utensilios el premio
de mercaderes como propietario de va-
rios buques, siendo asi que lo considero
necesario del cual paga p.^a las ordenes
y demas papeles que enmarchen. Sen-

